



H. Veracruz, Ver., a 29 de MARZO de 2022 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/D-009/2022 Asunto: Licencia de Demolición

			CLAVE CA	TASTRA			
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
and the same		DATOS D	E INSCRIP	PCION EN	EL R.P.P		Magaz

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción XII, 6 fracciones VI y XV, 56 fracción VII y 59 fracción VII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

LICENCIA DE DEMOLICION					
CONCEPTO	CARACTERISTICAS	CODIGO QE			
METRAJE	51.94 METROS CUADRADOS				
DIRECCION					
COLONIA					
PERITO CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL	NOMBRE NO APLICA REGISTRO NO APLICA				
VIGENCIA	. UN AÑO				
FOLIO RECIBO	20220329/32/00007				
FECHA	29 / MARZO / 2022				

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente, y estará condicionado a respetar las medidas preventivas establecidas en los artículos 159, 160, 161, 162, 163 y 164 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, que protegen los derechos de los propietarios colindantes y transeúntes, exhortándolo a ejecutar la obra de Demolición como lo establece los artículos 260, 261, 262, 263 y 264 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicables. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de tierra, ni cambio de uso de suelo, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción ni para subdivisión de predios.

**ATENTAMENTE** 

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉRE

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fraco. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49

veracruzmunicipio.gob.mx



